



Universidad Nacional del Nordeste



Las Malvinas son argentinas  
40 AÑOS



Facultad de Ciencias Agrarias

RESOLUCIÓN N°  
CORRIENTES,

0587/22

### VISTO

La Resolución N° 12.544/22 C.D., por la cual se dispuso el llamado a Concurso Público de títulos, antecedentes y oposición, para proveer de un (1) Auxiliar de Docencia de Primera, para la Cátedra "Química General e Inorgánica", con dedicación simple, del Departamento de Física y Química de la Carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad; y

### CONSIDERANDO

Las disposiciones contenidas en el Reglamento de Concurso de la U.N.N.E., aprobado por Resolución N° 956/09-C.S. 885/11 C.S.; y el protocolo correspondiente y 11.716/21;

Que la Resolución N° 12.306/22, establece fecha del receso de invierno 2022, del 18 al 31 de julio.

Por ello;

### EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.-** Declarar abierto, a partir de las 8:00 hs. del día 8 de julio y hasta las 11:00 horas del día 8 de agosto del corriente año, el período de inscripción de aspirantes al concurso para proveer de un (1) Auxiliar de Docencia de Primera, para la Cátedra "Química General e Inorgánica", con dedicación simple, del Departamento de Física y Química, de la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad.

**ARTÍCULO 2º.-** Establecer que los postulantes o personas debidamente autorizadas, presenten el formulario de inscripción en Mesa de Entradas y Salidas de esta Facultad, en los días hábiles y en el horario de 8:00 a 11:00 hs., de acuerdo con las normas establecidas en la Resolución N° 956/09-C.S. y 11.716/21 CD.

**ARTICULO 3º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

E.E. (DRA.) LAURA ITATÍ GIMÉNEZ  
SECRETARIA ACADÉMICA

ING. AGR. (DR.) MARIO HUGO URBANI  
DECANO